



**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE CALIFICACIÓN DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS EN EL PROCEDIMIENTO PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE CONCESIÓN DE SERVICIOS PARA LA GESTIÓN DE LAS ESCUELAS DEPORTIVAS MUNICIPALES EN ESTEPONA, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO.**

**ASISTENTES**

Presidente: D. Luis Miguel Gil Amores, Concejel de Deportes.

Vocales:

- D. Andrés Arturo Flores Gómez, en sustitución del Secretario General, por Decreto de Alcaldía de 12 de junio de 2024.
- Dña. Agustina Rodríguez Martín, en sustitución del Interventor Municipal, por Decreto de Alcaldía de 6 de abril de 2016.
- D. Gabriel Nogales Merino, Técnico Municipal.
- D. José Alberto Borrego Sánchez, Técnico Municipal.

Secretaria de la Mesa: Dña. Marta Outón Perla, Jefa de Sección del Departamento de Contratación y Patrimonio.

En Estepona, a 12 de agosto de 2024.

Siendo las 12:00 horas se constituyó la Mesa de Contratación, compuesta en la forma precedentemente señalada y reunidos en la sala de reuniones de la 4ª planta del Ayuntamiento de Estepona, para proceder a la calificación de las proposiciones presentadas en el procedimiento para la adjudicación del contrato de servicios para la gestión de las Escuelas Deportivas Municipales, en Estepona, mediante procedimiento abierto.

En primer lugar, se da lectura del anuncio del procedimiento y se procede al recuento de las proposiciones presentadas en el Plataforma de Contratación del Sector Público, constando una única proposición:

**Licitadores**

Nombre de la Empresa	Nº Identificación	Fecha y hora de presentación de oferta
<a href="#">FUNDACION 24 HORAS DEPORTIVAS ESTEPONA</a>	G92675867	06-08-2024 13:06
Primero	Página 1 de 1	Total: 1 Último

En segundo lugar, se procede a la apertura del archivo electrónico A (documentación administrativa) del único licitador **Fundación 24 Horas Deportivas Estepona, con CIF n.º G92675867:**

- Presenta una declaración responsable, si bien no la presenta conforme al Documento Europeo Único de Contratación (DEUC), (modelo que se facilita en la licitación) tal y como se indica en el pliego de cláusulas administrativas.





Por tanto, los miembros de la mesa de contratación, acuerdan requerir a la Fundación 24 Horas Deportivas Estepona, con CIF n.º G92675867, **para que presente antes de las 12:00h. del miércoles día 14 de agosto de 2024**, la declaración responsable conforme al Documento Europeo Único de Contratación (DEUC).

En consecuencia, el técnico municipal, don José Alberto Borrego Sánchez, realiza llamada telefónica al presidente de la Fundación 24 Horas Deportivas Estepona comunicándole el plazo para la aportación del DEUC.

Sin más actuaciones, se da por concluida la Mesa de Contratación.

**Documento firmado electrónicamente al margen.**

